

Anteplacado de Don Antonio
Pamaronos que salieron de
de los de Sevilla

Don Juan de
Moyn de

Ala Sala de las Casas del Consejo
de la Villa de Segovia a Nueve y siete
dias de mes de Mayo de mil y seis
cientos y noventa y cinco años se juraron como
señores de Cobambres los señores Don
Joaquin de Granada y Moyn de Vidaurte

Canallero del Orden de Santiago
Alcalde hordin. Joaquin de Vidaurte
Alimendi, Antonio de Anaya, y
Don Juan Baup de Moyn de Vidaurte

Canallero de la misma Orden de
Antonio de Equino Grande y bicosa
Antonio de Jimenez y granada
Barandia Diputados parte mas
de la villa de Sevilla de Sevilla

En virtud de la Real Cedula de 22 de Mayo de 1789 por que se le
 dio a don Juan de los Rios uno de los qua-
 tro Decretos, estando asi juntos por
 antemano el excmo. Sr. D. Juan de los Rios
 y el Sr. Alcalde, que asiste de Recien-
 da una Carta de la Real Audiencia de
 Potosi de 17 de Mayo de 1789 en la qual
 se le manda que se abra una Diputacion
 para el Gobierno de la Villa de Arequipa
 en su forma de las de las Cortes en que
 se da noticia que se regulen los Dtos de las
 Republicas de su Reino con gran exco-
 nio de los que se anticipa la jurisdiccion
 de esta Consideracion, asiguala la Comocada
 para el dia de Agosto de 1789 en primer
 de la Real Villa de Villa Rica
 donde se ha de celebrar y por esta razon
 conviene hacer nombramiento de Procuradores
 para el Confirido sobre el nombramiento
 de Sr. Alcalde, que se debe que
 el poder necesario para convocar el ayuntamiento
 de Arequipa los dias de Agosto de 1789

Se acuerda que
 se abra una
 Diputacion

Conviene hacer
 nombramiento

Don Juan de los Rios
 Don Juan de los Rios

La Sala de las Casas de la Audiencia
 de Potosi a 22 de Mayo de 1789